

Dr. Director de "La Nación"

1937



POLITICA  
ANTI OBRERA

Juzgue el Pueblo ...

01044

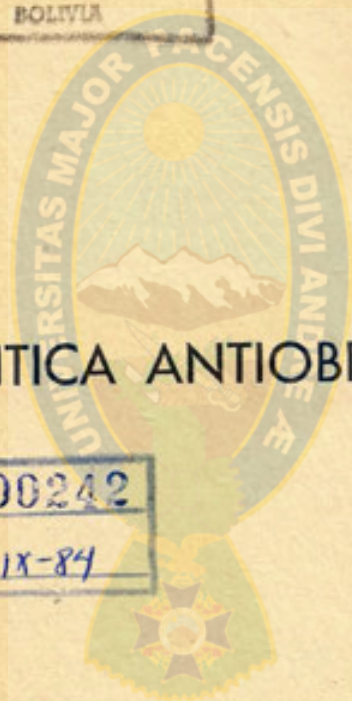
UNIVERSIDAD BOLIVIANA  
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
BIBLIOTECA CENTRAL  
La Paz — Bolivia

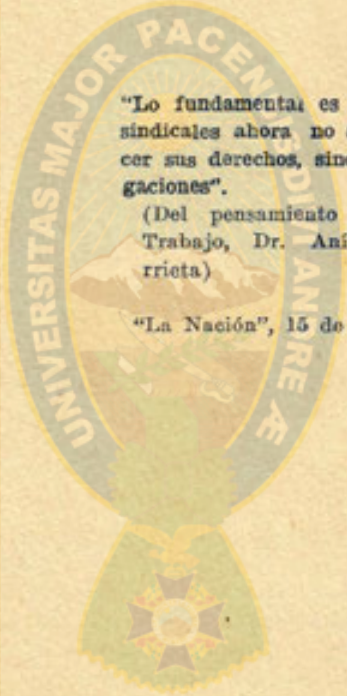
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
BIBLIOTECA CENTRAL  
LA PAZ — BOLIVIA

POLITICA ANTIOBRERA?...

Inventario No. 600242

Stencii No. 27-1X-84





"Lo fundamental es que los dirigentes  
sindicales ahora no sólo deben recono-  
cer sus derechos, sino cumplir sus obli-  
gaciones".

(Del pensamiento del Ministro de  
Trabajo, Dr. Aníbal Aguilar Peña-  
rrieta)

"La Nación", 15 de noviembre de 1963

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

BIBLIOTECA CENTRAL

LA PAZ — BOLIVIA

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten initials]*

### A MANERA DE INTRODUCCION

No queda ya ni la menor duda de que el "Cuarto Poder del Estado", la Prensa, con una nueva visión de la realidad y afín con la necesidad permanente de encauzar al país por una vía de legalidad, trabajo, orden y respeto, en las normas que deben regir las relaciones laborales, ha emprendido a partir de la Revolución Libertadora de Abril una gran empresa, con el empeño concienzudo de orientar a la opinión pública, despojándose de alguna intolerante actitud de mera crítica. Una prueba de este aserto es, precisamente, la permanente y bien intencionada labor informativa que despliegan tanto la prensa oral como escrita, en torno a asuntos de trascendental importancia, que por la misma realidad histórica que vive el pueblo boliviano, ocupan una plaza de verdadera expectación.

Y no puede ser de otra manera en un medio donde grupos comunistoides o reaccionarios de derecha, quieren paralogizar al trabajador de base o al modesto empleado con falsas prédicas demagógicas, queriendo presentar como contrarias al trabajador, medidas que, justamente, se tomaron precautelando sus sagrados intereses de clase. Estos señores, velando por sus posiciones de logro personal, no escatiman esfuerzos en desprestigiar a las altas figuras del Estado en general; y naturalmente, están muy errados si creen que van a seguir viviendo en la eterna holganza de medrar con el trabajo ajeno. Con el trabajo de sus "representados"; con el trabajo de humildes empleados; con el trabajo de todo un pueblo.

Entonces, nos parece absolutamente necesario difundir más ampliamente el pensamiento de la prensa sobre todas estas cuestiones de trascendencia nacional, y que por lo mismo, requieren de un esmerado tratamiento, porque la Prensa, así concienzuda y veraz, así sincera y clara, es la primera en valorar objetivos que, como dijera el Ministro Aguilar Peñarrieta, están destinados al mejor de los éxitos.

Hemos reunido en este primer folleto —en forma dispar y sin sujeción a un orden de relaciones informativas— lo que, a nuestro juicio, se dirige a una mejor orientación de la clase trabajadora, del país y de la Revolución Nacional y creemos que su necesidad está ya destacada con caracteres nítidos y sobresalientes por tratarse de una obra hacia el logro de la superación laboral bajo las premisas de ORDEN, SEGURIDAD, LIBERTAD, CAPITAL Y TRABAJO.



Una fábrica parada no puede dar:  
Pan — Techo — Abrigo

Es el Ministro de Trabajo y Seguridad Social quién es defensor de los sagrados intereses de la Revolución Nacional, en observancia estricta de la ley, velando por los grandes e imposterables problemas nacionales y mayoritarios, dirige su capacidad y competencia, lo mismo que su irreductible posición revolucionaria a alcanzar y vigorizar el orden de juridicidad que debe ser norma permanente en las relaciones sindicales.

Y aunque algunos "dirigentes" —con el estigma de las comillas— venían usufructuando situaciones de lucro personal haciendo cuanto se les antojaba, alarmados por el impacto a sus graciosos privilegios, les ha dado por llamar "peligroso" al Dr. Aguilar Peñarrieta y la verdad es que, la conducta del Ministro de Trabajo tiende a defender los intereses y anhelos de las mayorías nacionales.

"El Diario" en su edición de 20 de noviembre de 1963 —página editorial— ataca la ociosidad remunerada, destacando que la "peligrosidad" del Ministro Aguilar Peñarrieta está al servicio del país.

He aquí la nota:

### *¿CONDUCTA MINISTERIAL "PELIGROSA"?*

"En una noticia de prensa se ha revelado que los dirigentes sindicales, especialmente los que actúan dentro de la Central Obrera, consideran que la conducta del Ministro de Trabajo es "peligrosa". Como una ex-

presión generada en el ambiente social, ese juicio merece ser examinado en lo que puede tener de sensata inspiración y en lo que deberá ser necesariamente exagerado. Para ello es preciso ir al origen determinante de tal apreciación, que está próximo a nuestra actualidad. En efecto, arranca de las medidas de reordenamiento jurídico de los sindicatos. Dicho en palabra más sencilla, de las disposiciones adoptadas por el mencionado Secretario de Estado, según las cuales los dirigentes sindicales "tienen que trabajar" obligación que había sido olvidada en la práctica de los últimos años; los trabajadores declarados en comisión —recurso con el cual se llegó al abuso—, no percibirán remuneraciones de las empresas a las que no prestan ningún servicio productivo, y algunos otros pasos orientados a establecer normas de una buena moral en las relaciones del trabajo.

Ahora bien: ¿para quiénes es "un serio peligro" el Ministro de Trabajo? Podrá decirse que para el pueblo o para los trabajadores o para los dirigentes sindicales. Es preciso ver, así sea rápidamente, esas tres posibles frases. Para el pueblo, sin duda, no constituyen peligro alguno los actos del Ministerio nombrado. El pueblo está constituido por cerca de cuatro millones de habitantes y no existe ni una remota probabilidad de que la mayoría de la comunidad nacional se sienta lesionada con medidas que más bien son saludables, pues tienden a establecer la responsabilidad de todos y cada uno de su miembros.

La segunda respuesta señala que el "serio peligro" podría dirigirse a los trabajadores. Estos llegan a 150.000. Con referencia a la población nacional, constituyen una minoría. Pero sin llegar a ese extremo la mayor parte de los trabajadores que diariamente cumplen sus deberes y justicia con trabajo sus remuneraciones, no ha debido pronunciarse contra las disposiciones del Ministro de Trabajo porque no sólo no le perjudican



sino que le benefician: el dirigente sindical, burocratizado por malos hábitos, tiene que ser, de nuevo, un individuo sumergido en los esfuerzos de la comunidad laboral. Eso quiere decir que debe ganarse el sustento con sus manos, cosa que es común en todo el mundo.

La tercera respuesta se refiere a que el Ministro puede ser "seriamente peligroso" para los dirigentes sindicales. Estos dirigentes suman unos 50.000, de los cuales de un 30 a un 40 por ciento ganaba sueldo sin trabajar. Ahora tendrán que volver, en igualdad de condiciones que cualquier miembro sindical de "base" a justificar con rendimiento personal el sueldo que perciben. Este hecho, examinado desde cualquier punto de vista, no tiene nada de extraño ni peligroso, es por el contrario beneficioso para todos.

Serían "seriamente peligrosas" las medidas del Ministro de Trabajo, si ellas estuvieran dirigidas a cancelar las funciones de dirigentes sindicales. Nada de eso existe en los hechos. Pero podría ocurrir que los dirigentes que no trabajan, o sea que no dan ningún rendimiento al país, consideren que la labor manual no es para ellos. En tal caso, por cierto, las disposiciones ministeriales son un peligro, debido a que eliminan la ociosidad remunerada. Pero si eso es lo que piensan los miembros de la COB, están defendiendo lo indefendible, lo anti-natural; están reclamando por algo que no podría ser sostenido abierta y honradamente en ningún país: el burocratismo y el derecho a vivir sin trabajar.

Y eso constituye una monstruosidad".

Ciertos "dirigentes", hasta ayer "satisfechos", porque vivían a costa del trabajo de obreros, empleados y empresarios, han recurrido a calificativos deshonestos con el ánimo de atacar la política laboral que viene desarrollando el Dr. Aguilar Peñarrieta, porque, justamente, va en detrimento de estos odiosos privilegios.

Pero, sobre esta actitud del Ministro de Trabajo, que es aplaudida por toda la opinión pública, el periódico "Presencia", en su edición de fecha 9 de noviembre de 1963, haciendo un análisis serio, sereno y trasuntando el deseo de todo un pueblo, que es el de lograr un clima de orden y trabajo, dice:

### "ANTI—OBRERO Y PRO—OBRERO"

"Buena parte de la lucha política no sólo entre nosotros, sino en el mundo entero, se lleva a cabo a través de frases, de fórmulas frecuentemente no entendidas por quienes más se sirven de ellas.

Eso sucede, según todas las apariencias, con las expresiones "anti-obrero" y "pro-obrero" o progresista. De ellas estamos hasta la coronilla y es hora de que volvamos sobre los significados equívocos que ellas tienen en la mente de algunas personas.

Anti-obrero sería, según quienes usan tal palabra, toda persona que se opone, aunque sea de momento, a lo que piden los dirigentes laborales; sería pro-obrero, quien presenta las peticiones o las acepta.

Hasta aquí, todo parece claro. Pero vayamos a las consecuencias, a algunas consecuencias prácticas.

Sería anti-obrero el que pide la aplicación estricta de las leyes dictadas con la aprobación de los mismos dirigentes sindicales; quien busca un clima de orden; el que desea un mínimo de garantías al capital a fin de que éste cree nuevos trabajos, pueda reducir la desocupación, contribuya a aumentar la producción nacional, ofreciendo así la posibilidad de que también los trabajadores puedan aumentar sus ingresos. Es anti-obrero el que se preocupa de los trabajadores de base más que de mantener contentos a los dirigentes; quien desecha la demagogia y desea operar sobre bases realistas; quien busca ser sincero y no mentir.

En cambio, sería pro-obrero y progresista el que, a fuerza de peticiones y desorden, ha contribuido a hundir a las minas nacionalizadas; el que ha empujado con la fuerza de la demagogia, a que se cierren muchas fábricas; quien ha creado las condiciones para que no se quiera construir edificios; quien ha recurrido a una inflación desenfrenada para ilusionar a los trabajadores con aparentes aumentos de sueldos. Quien no trabaja, sino que vive a costa del trabajo de obreros, empleados y empresarios.

¿No ha llegado la hora de esclarecer el verdadero significado de estas expresiones sobreabundantemente usadas a diario?"

Al transcribir la versión de un editorial de 'La Patria' de Oruro, deseamos puntualizar: que el Ministro de Trabajo tiene el firme propósito de liquidar, de una vez y para siempre, el envilecimiento de la dirección sindical, encausando esta actividad a un ordenamiento legal y humanista. Y es que la Revolución Nacional requiere de una nueva mística obrera, de una nueva conducta del dirigente sindical, veraz y sincera, más próximos a las fuentes vitales de su profundización. Por eso es que el Dr. Aguilar Peñarrieta —Ministro del Pueblo—, se opone a todo sistema que signifiquen anarquía y demagogia, teniendo en cuenta, sobre todo, que son los propios trabajadores los que están llamados a lograr este fundamental objetivo.

Dice así el mencionado editorial:

"La Patria"

Oruro, 25 de Septiembre de 1963

### "DEMAGOGIA Y ANARQUIA"

"En una reciente conferencia laboral, el señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, ha manifestado que "llegó el momento de liquidar la demagogia y la anarquía". La expresión del hombre de Estado ha sido destacada justamente en una etapa difícil para el avance del programa de desarrollo económico del país y cuando los conflictos sociales empiezan a asestar serios impactos a las finanzas nacionales.

La ciudadanía consciente, el trabajador honesto, interesado sólo en su labor y en sus problemas de orden netamente sindicales, están cansados en verdad de la "anarquía y demagogia" que desde hace años entranban toda acción constructiva y corrompen las virtudes más elevadas del boliviano. La industria está agonizando debido a la "anarquía y demagogia" que ejercitan algunos pseudo dirigentes sindicales, acostumbrados a vivir del sudor y del flaco presupuesto familiar de sus afiliados; así como de las ganancias y del mismo capital de las empresas. Las actividades comerciales, pequeñas y grandes, asimismo succionadas por parte de elementos inescrupulosos convertidos en líderes laborales.

En este envilecimiento de la dirección sindical, sin embargo bueno es recordar que tienen su parte de culpabilidad los propios organismos gubernamentales y los caciques políticos, bajo cuya tuición se han formado muchos líderes y bajo cuyo amparo y protección cumplen sus funciones de proselitismo político y conducción sindical.

La decisión del señor Ministro de Trabajo es altamente patriótica y digna de encomio; sin embargo se duda que podrá ser llevada a la práctica si no cuenta con la cooperación de otros ministerios y de altos dignatarios de Estado, empeñados ahora en franca competencia con agitadores de otros partidos en ganar posiciones puramente políticas, aun a riesgo de comprometer la estabilidad del país.

La "demagogia y anarquía", han calado demasiado hondo como para que por decreto o por el esfuerzo individual de algún funcionario gubernamental pueda desaparecer. Su hora llegará cuando todos desistan del absurdo en que están obstinados".

No lo ha dicho el Ministro. Es la propia prensa independiente la cual califica a ciertos dirigentes sindicales de "parásitos". Y es que, haciendo un balance de los hechos observados, no falta razón a esta prensa para calificar como tales a quienes han creído que la función sindical es un eterno medrar.

Nosotros creemos que los verdaderos dirigentes sindicales harán conciencia de sus deberes frente a la realidad histórica y al porvenir nacional. Nuestro anhelo se dirige a conseguir este objetivo.

"Prensa Libre".

Cochabamba, 15 de Octubre de 1963

*EDITORIAL*

"PARASITISMO SINDICAL"

"El titular del portafolio de Trabajo y Seguridad Social, ha lanzado dos resoluciones que delimitan el fuero sindical y el número de representantes laborales, especialmente en las organizaciones de mineros. Al propio tiempo, ha hecho revelaciones a la prensa, descubriendo un cuadro poco halagüeño, puesto que de aproximadamente 150 mil trabajadores en la industria, más de un tercio restaba su concurso a la producción, porque constituía la miriada de dirigentes sindicales que

en su mayoría estaban declarados en comisión, con goce de haber.

Esta deformación que atentaba contra la producción nacional ha sido el origen de la bancarrota que ha sobrevenido en la industria. Las organizaciones laborales, lejos de coadyuvar con las empresas para planificar la producción y elevar los índices de productividad a tiempo de abaratar los costos, en permanente pugna con el sector patronal, han ocasionado el cierre de más del 50 por ciento de las empresas que operaban en el país. Así se han engrosado las filas de los desocupados y existe tal sentimiento de temor, que son pocos los que se animan a crear industrias en Bolivia. Las cargas sociales que pesan en la industria, elevan de tal modo los costos, que es por esta razón que no se puede contener el contrabando, vía por la cual se ofrece al consumidor mercaderías de mejor calidad y más barata.

Otro factor adverso es el de la presencia de los supernumerarios, que por no existir frentes de trabajo, permanecen en las empresas, en muchos casos, practicando un ocio permanente o rindiendo tan poco en su fuerza de trabajo que no se justifica el pago de salario. El Estado ha cargado muchas veces con esta responsabilidad y son ingentes las sumas que se han invertido para "rehabilitar" muchas fábricas que estaban a punto de cerrarse, echando a la calle a miles de trabajadores. Excepcionalmente, en una fábrica de textiles, para continuar las operaciones, se consintió por parte del sindicato la supresión de centenares de supernumerarios. En la Algodonera Nacional, se logró establecer un bono a la sobreproducción y premio a la asistencia, en acuerdo perfecto al que arribaron los obreros con los empresarios. Las condiciones han mejorado notablemente y se ha obtenido un visible aumento en la producción a tiempo que las formas de incentivación han aumentado los bonos en favor de los trabajadores.

~~Desgraciadamente, no se puede decir~~ lo mismo de otras industrias, especialmente de la COMIBOL, donde las pérdidas son cuantiosas, por declaraciones de los mismos personeros. El déficit anual sobrepasa los 12 millones de dólares lo que importa decir que el monto del Plan Triangular, no logrará el "milagro" de la recuperación de nuestra industria básica. El conflicto surgido en Catavi y Siglo XX, está poniendo al descubierto problemas casi insolubles y que en el fondo entrañan suma gravedad para la supervivencia del país entero. El tiempo transcurrido desde la iniciación del impasse, no ha hecho sino deteriorar la economía de las empresas y el prestigio de la COMIBOL. Y es que en nombre de la demagogia se han permitido vicios que se fueron arraigando durante una década. Los remedios que se trata de imponer han tardado demasiado, cuando ya estamos en plena bancarrota. Otro hubiese sido el panorama si se observaba al principio las desastrosas repercusiones que iba a tener esta errónea política, precisamente contra los intereses de los propios trabajadores.

Sin embargo, ante la realidad del cuadro que vivimos, no hay más remedio que adoptar medidas salvadoras, por radicales que sean. Una de ellas debe consistir en poner coto al parasitismo sindical, que tanta anarquía ha sembrado y tanto daño ha hecho a la nación. Recordemos que en los países socialistas, el sabotaje a la producción es castigado con 20 años de cárcel o la pena capital; generalmente, se cumple la segunda. Por ello deben buscarse normas de convivencia que sean respetadas por los empresarios y patronos, sin discriminaciones. Sólo así podremos salir de la indisciplina y reajustar los mecanismos de la producción".



De "Progreso".

Santa Cruz, 14 de Octubre de 1963

### "LAS INTENCIONES DEL MINISTRO DE TRABAJO"

"Con claras demostraciones de simpatía han sido recibidas las últimas expresiones del Ministro de Trabajo y Seguridad Social. El titular de ese portafolio ha dicho que está dispuesto a poner orden en todo el país, aunque su empeño le signifique la animadversión de ciertos sectores laborales y hasta el apartamiento de la función ministerial. El decidido gesto del titular de Trabajo merecerá, sin duda, la adhesión de los sectores conscientes de la población porque está encaminado a reprimir la vagancia, en primer término y, en segundo, a eliminar los vergonzosos brotes de anarquía que son frecuentes en el sindicalismo y que han ocasionado tantas desazones en la vida institucional.

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, ha empezado, antes de anunciar su propósito normativo, a proporcionar referencias estadísticas sobre la desproporción entre dirigentes sindicales y clase trabajadora. Respaldo por documentación fehaciente ha dicho que en Bolivia existen 150 mil trabajadores y 50 mil dirigentes sindicales, lo que arroja un promedio de tres obreros por cada dirigente. Continuando con la esta-

dística, el titular de Trabajo ha referido que de esos 50 mil dirigentes, 30 mil se hallan declarados en comisión, recibiendo sueldos de las empresas a que pertenecen precisamente convertidos en enemigos jurados de las mismas.

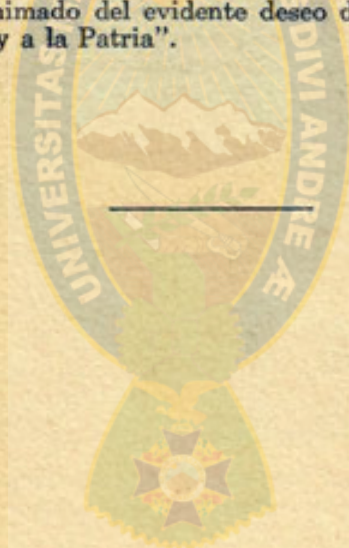
Y aquí resalta la importancia capital de la declaración del Ministro. Ha expresado enfáticamente que, en lo posterior, los dirigentes sindicales deberán trabajar o, caso contrario, si quieren seguir gozando de la prebenda, costearse la holganza con su propio peculio o con los recursos del gremio cuya representación invisten. Es la primera medida sensata que favorece directamente a los empresarios privados o estatales, medida que llegará, indefectiblemente, a las concreciones porque conocemos el temperamento del actual Ministro de Trabajo y estamos seguros que no se arredrará frente a la impostura o a la bravuconada. Puede continuar a nuestro concepto su magnífica obra. En esto, como en todo lo que se refiere a devolver al país su régimen de juridicidad, encontrará valiosos aliados entre los cuales la prensa honrada se encontrará forzosamente.

Como medida complementaria el Ministro de Trabajo, ha dispuesto la supresión de ciertas granjerías que tenían consagradas los controles obreros en la C. N. S. S. Desde hoy no usarán movilidades para sus excursiones de placer y cumplirán rigurosamente los horarios de labor. En suma, ese Secretario de Estado consecuente con sus deberes específicos, erradicará los crónicos males de que padeció el sindicalismo y que culminaron con la creación de una casta de dirigentes ensoberbecida y prepotente.

Nos atrevemos a conceptuar que las repercusiones de tal actitud, serán violentas. Heridos los parásitos en su núcleo vital, apelarán a las artimañas de cuya ejecución son grandes artífices para evitar que el

Ministro cumpla sus propósitos. En la emergencia, no sólo se hará propicio el respaldo popular, sino que será inexcusable el aliento del propio Gobierno. Con esas armas de su parte, el titular de Trabajo podrá ganar una batalla decisiva permitiendo que el país dé un paso positivo hacia su total recuperación.

Hacia mucho rato que el Poder Ejecutivo no producía una noticia tan halagüeña. Esta ha llenado de satisfacción a los círculos industriales que no vacilarán indudablemente, en exteriorizar su respaldo. Es preciso fortificar la situación de un funcionario público que se halla animado del evidente deseo de servir a la colectividad y a la Patria".





... Esta puede ser obra de un mal dirigente sindical  
Desocupación — Hambre — Miseria

## LA OPINION INTERNACIONAL

"The New York Times" —uno de los rotativos más grandes del mundo—, registra en su edición correspondiente al 17 de enero de 1963, pág. 69, el siguiente comentario sobre la labor de reordenamiento social y jurídico en que se encuentra empeñado el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Dr. Aníbal Aguilar Peñarrieta:

"El caos que prevaleció en las relaciones obrero-patronales fue un grave y perjudicial obstáculo a las atracciones de inversión y reinversión de capital en Bolivia. El desorden y la anarquía fueron provocados y estimulados por ciertos "líderes" sindicales y extremistas, mediante una política de objetivos personales.

Para la nación representó una pérdida mensual de muchos millones de bolivianos, las plantas paralizadas tuvieron que pagar por un trabajo no realizado. Unos 30 mil líderes sindicales influyentes que no trabajaban estaban en las planillas de pago.

La Ley General del Trabajo existente, sin duda una de las más avanzadas de Latinoamérica, vino a ser un Estatuto inefectivo. En muchos casos no pudo ser uti-

lizado para regular las relaciones laborales tal como los dictadores del sindicato estaban dispuestos a conducir sus objetivos ante el Ministerio del Trabajo.

La ilegal fuerza de favoritismo de los sindicalistas constituyó el único elemento negativo y desventajoso en las relaciones obrero - patronales.

Hacia fines de 1963, el Dr. Aníbal Aguilar Peñarrieta quien fue Ministro del Trabajo y Seguridad Social bajo la presidencia del Dr. Siles Zuazo, fue requerido para aceptar nuevamente ese dificultoso Portafolio. El, inmediatamente instituyó un radical y saludable cambio en estos aspectos de la vida nacional.

La primera y radical medida impuesta por el Ministro fue la Resolución N° 428. Aunque los líderes laborales extremistas atacaron la medida como imprudente y temeraria, ganó el apoyo de las bases. La medida establecía claramente la obligación de los líderes laborales de trabajar igual que los otros trabajadores bolivianos. También claramente delineaba las obligaciones y funciones del dirigente laboral.

Normalmente la economía pública y privada soportaba los severos paros de la producción como un resultado de las huelgas pagadas frecuentemente las cuales usualmente concluían sin que el trabajador sufriera ninguna disminución en su pago. Casi siempre las demandas de los dirigentes sindicales eran estratosféricas. En esta forma, ellos, defendiendo sus posiciones, ponían a las empresas en el camino de la quiebra. La situación fue posteriormente agravada cuando estos dirigentes, uno por cada trabajador, percibían sus emolumentos sin ninguna contribución a la producción y, frecuentemente, interrumpiendo la producción mediante las reuniones sindicales.

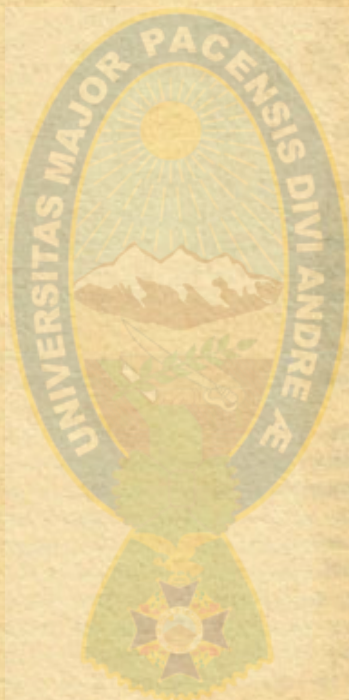
Cuando el Gobierno decidió poner punto final a esta situación, las instituciones financieras, los nego-

cios públicos y privados en general, respaldaron las medidas del Ministro de Trabajo. Los afectados dirigentes sindicales no estuvieron conformes. Pero cuando ellos vieron que sus acciones, como las huelgas, no estaban conformadas a la Ley General del Trabajo y que por lo tanto eran ilegales, tuvieron una nueva visión de las obligaciones sindicales. Hubieron posteriores huelgas, demostraciones públicas, y todos aquellos que tomaron parte en ellas, fueron drásticamente castigados. El Gobierno, a través del Ministerio de Trabajo, comenzó a poner fin a la dictadura sindical mediante la forzosa aplicación de la Ley.

Las medidas tuvieron resultado fructífero. La confianza de la comunidad de negocios fue reavivada. Los trabajadores también comenzaron a comprender que la ley también representa una defensa para sus intereses y derechos. La relación entre obreros y patronos se tornó más armoniosa. Los dirigentes sindicales vieron que el camino de la ley era el único correcto para interpretar las aspiraciones de sus bases.

De este modo, sin recurrir a las medidas extremas, los sindicatos desarrollando un buen entendimiento con las empresas, han empezado a obtener verdaderos beneficios para sus miembros. Las corporaciones y asambleas están aumentando. Lo que se calificó como una labor anti-obrera, en el espacio de dos meses cortos, es ahora entendida como pro-obrera. El Gobierno de la nación y los trabajadores están marchando por el mismo camino con miras al progreso de Bolivia, dentro del marco de la ley, del trabajo y el orden".

\* (Traducción literal de "The New York Times")



Editorial e Imprenta "Artística" S. A.